



ADMINISTRACIÓN  
2015-2018

## ORDINARIA NO.18

En la población de Quitupan del Estado de Jalisco, Siendo las 7:30 Siete Horas con treinta minutos del día 4 Cuatro del mes de Enero del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Cabildo, ubicada en la Presidencia Municipal los CC. Regidores Que integran el Ayuntamiento C. EFREN CERVANTES SANDOVAL, Presidente Municipal, C. ELIDA CELENE LOPEZ ANDRADE Secretario General y Síndico, Prof. SALVADOR CECEÑA PONCE Regidor, C. GISELA LOMELI ALVAREZ HERRERA Regidora, C. LUIS GALVEZ VALDOVINOS Regidor, C. MARIA DEL ROSARIO EUYOQUE VARGAS Regidora, C. FRANCISCO JAVIER GALVEZ HERNANDEZ Regidor, C. LUIS ANTONIO RUELAS GOMEZ Regidor, LIC. NAYELY DEL CARMEN TORRES ALVAREZ Regidora, C. JOSE DE JESUS GALVAN ALVAREZ Regidor C. ZOILA REYES ALVAREZ Regidora, con el objeto de celebrar Reunión de Ayuntamiento bajo el siguiente.

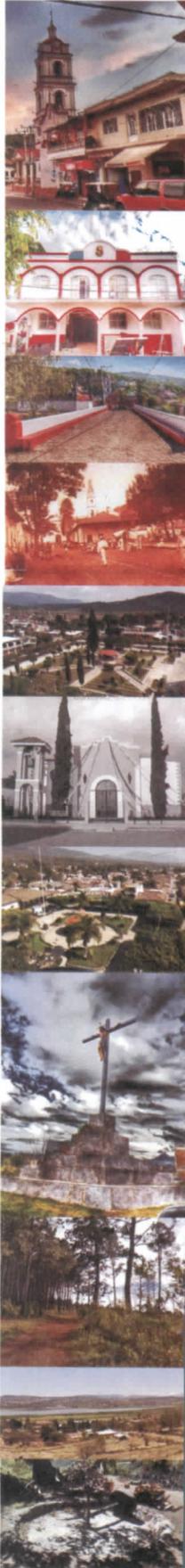
### ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia, verificación, declaración del quórum legal para sesionar y Lectura del orden del día.
2. Asuntos Varios
3. Renuncia del Secretario General
4. Propuesta de nombramiento para ocupar el cargo de Secretario General.
5. Toma de Protesta de quien fungirá como secretario general.
6. Aprobación para continuar con el comedor Comunitario por CEDIS.
7. Aprobación para los gastos de las Fiestas Patronales 2017 de esta Cabecera Municipal de Quitupan Jal.
8. Aprobación de los Gastos Generales 2016.
9. Aprobación para firmar convenio del Programa 3X1 del Año 2017
10. Aprobación para firmar convenio del PET del Año 2017
11. "Ampliación del colector independencia y construcción de subcolector marginal derecho al río Quitupan, en la cabecera municipal de Quitupan, incluye 22 descargas domiciliarias, segunda de tres etapas".
12. Pago a Lic. Edmundo Soto Montes por Servicios Legales.
13. Clausura de la sesión

**Punto No 1.-** Hace uso de la palabra el ING. ROGELIO CONTRERAS GODOY en su carácter de Secretario General, Realiza el pase de lista de asistencia y aprobar que se encuentren presentes 9 de los 11 Regidores los cuales conforman la totalidad del Honorable Ayuntamiento, asistiendo los siguientes:

C. EFREN CERVANTES SANDOVAL  
C. MARIA DEL ROSARIO EUYOQUE VARGAS  
C. FRANCISCO JAVIER GALVEZ HERNANDEZ  
LIC. ELIDA CELENE LOPEZ ANDRADE  
C. ZOILA REYES ALVAREZ  
C. LUIS ANTONIO RUELAS GOMEZ  
C. LUIS GALVEZ VALDOVINOS  
PROF. SALVADOR CECEÑA PONCE  
LIC. NAYELY DEL CARMEN TORRES ALVAREZ  
C. JOSE DE JESUS GALVAN ALVAREZ  
Cuyos Ediles ausentes fueron:  
C. GISELA LOMELI ALVAREZ HERRERA  
C. FRANCISCO JAVIER GALVEZ HERNANDEZ

Declaro que existe Quórum Legal para desarrollar los trabajos de esta Sesión e informo que serán válidos los acuerdos que en esta se tomen; quedando legalmente instalada la Reunión.





# GOBIERNO MUNICIPAL DE QUITUPAN

~ JUNTOS IMPULSANDO EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO ~

ADMINISTRACIÓN  
2015-2018

Continuando en el uso de la palabra el ING. ROGELIO CONTRERAS GODOY propone a los señores Ediles la aprobación del Orden del día, que fue presentada para previa autorización; misma que es aprobada por todos y cada uno de los presentes.

## Punto No 2.- Asuntos varios

- Se pone a consideración del H. Ayuntamiento de Quitupan, Jalisco pintar y poner pequeñas rampas de contención en el estacionamiento de, la E.S.T 65 de la Delegación de San Diego de este Municipio. Propuesta aprobada por unanimidad.
- Se pone a consideración del H. Ayuntamiento de Quitupan, Jalisco revisar camino en la localidad de Los Limones, que requiere Balastre así mismo revisar si se requiere una cancha de usos múltiples, en la misma localidad. Propuesta aprobada por unanimidad.
- Se pone a consideración del H. Ayuntamiento de Quitupan, Jalisco cambiar la fecha de entrega y premiación del Concurso De Pintura A Mural, al mes de febrero en el marco de las fiestas Patronales de esta Cabecera Municipal. Propuesta aprobada por unanimidad
- Se pone a consideración del H. Ayuntamiento de Quitupan, Jalisco aclarar e informar sobre el procedimiento de Transparencia, para cada integrante de este Cabildo. Propuesta aprobada por unanimidad

**Punto No 3.-** En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, C. Efrén Cervantes Sandoval, en uso de la voz pone a consideración del H. Ayuntamiento a la Lic. ELIDA CELENE LOPEZ ANDRADE quien actualmente ocupa el cargo de síndico, para fungir de ahora en adelante con el cargo de Secretario General y Síndico, Propuesta que es aprobada por Unanimidad.

**Punto No 4.-** En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, C. Efrén Cervantes Sandoval, en uso de la voz pone a consideración del H. Ayuntamiento a la Lic. ELIDA CELENE LOPEZ ANDRADE quien actualmente ocupa el cargo de síndico, para fungir de ahora en adelante con el cargo de Secretario General y Síndico, Propuesta que es aprobada por Unanimidad.

**Punto No 5.-** El presidente Municipal solicita la Presencia de la Lic. ELIDA CELENE LOPEZ ANDRADE para su toma de protesta de la siguiente forma

***“ ¿Protesta Cumplir y en su caso hacer Cumplir la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes, los Reglamentos y Acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar la leal y eficazmente el cargo de Municipales que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio?”***

A lo que la LIC. ELIDA CELENE LOPEZ ANDRADE respondió

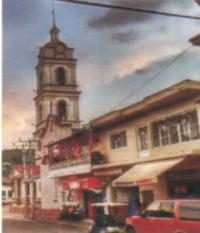
***“Si Protesto”***

A lo que el C. Efrén Cervantes Sandoval Presidente Municipal continuó diciendo:

***“Si así no lo hicieran que la Nación, el Estado y el Municipio se los Demanden”***

**Punto No 6.-** El presidente Municipal C. Efrén Cervantes Sandoval solicita la aprobación para continuar con el servicio del Comedor Comunitario de CEDIS. Propuesta aprobada por unanimidad.

**Punto No 7-** Se pone a consideración del H. Ayuntamiento de Quitupán la aprobación de los gastos de las Fiestas Patronales 2017 de esta Cabecera Municipal. Propuesta aprobada por unanimidad.





# GOBIERNO MUNICIPAL DE QUITUPAN

~ JUNTOS IMPULSANDO EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO ~

ADMINISTRACIÓN  
2015-2018

**Punto No 8.-** El presidente Municipal C. Efrén Cervantes Sandoval, solicita la aprobación de los Gastos Generales 2016. Propuesta aprobada por unanimidad.

**Punto No 9.-** Se pone a consideración de este H. Ayuntamiento la aprobación para firma de convenio del Programa 3X1 del presente año 2017. Propuesta aprobada por unanimidad.

NO.	OBRA	MONTO
1	CONSTRUCCION DE ADOCRETO EN LA CALLE LIBERTAD EN LA CABECERA MUNICIPAL	\$3,300,000.00
2	CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO EN EL TRAMO LA ZOROMUTA-RIO DE HUERTAS, QUITUPAN JALISCO	\$3,200,000.00
3	ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE CARRIZALILLO	\$1,000,000.00
4	CONSTRUCCION DE PLAZA PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE LLANO LARGO	\$2,500,000.00

**Punto No 10.-** Se pone a consideración de este H. Ayuntamiento la aprobación para firma de convenio del Programa PET, del presente año 2017. Propuesta aprobada por unanimidad.

**Punto No 11.-** Se pone a consideración del H. Ayuntamiento el llevar a cabo la continuidad de la obra denominada “AMPLIACIÓN DEL COLECTOR INDEPENDENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE SUBCOLECTOR MARGINAL DERECHO AL RÍO QUITUPAN, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE QUITUPAN, INCLUYE 22 DESCARGAS DOMICILIARIAS, SEGUNDA DE TRES ETAPAS”.

**EN MÉRITO DE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN LO SUCESIVO “CEA” Y “EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE QUITUPAN, JALISCO, EN LO SUCESIVO “EL AYUNTAMIENTO” CONVIENEN EN LLEVAR A CABO LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN “AMPLIACIÓN DEL COLECTOR INDEPENDENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE SUBCOLECTOR MARGINAL DERECHO AL RÍO QUITUPAN, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE QUITUPAN, INCLUYE 22 DESCARGAS DOMICILIARIAS, SEGUNDA DE TRES ETAPAS”, MEDIANTE EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2017, EN SU APARTADO RURAL, POR LO ANTERIOR, SE APRUEBA CELEBRAR Y FORMALIZAR EL PUNTO DE ACUERDO PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA ANTERIORMENTE DESCRITA.

**SEGUNDO.-** “CEA” Y “EL AYUNTAMIENTO” CONVIENEN QUE EL MONTO ESTIMADO DE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁ DE \$ 2'081,525.19 (DOS MILLONES OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 19/100 MN).

**DICHA CANTIDAD SERÁ FINANCIADA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**RECURSOS FEDERALES 50 % \$ 1'040,762.59**

**RECURSOS ESTATAL 30 % \$ 624,457.56**

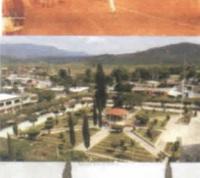
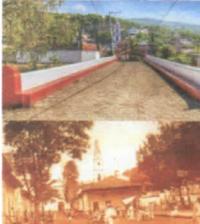
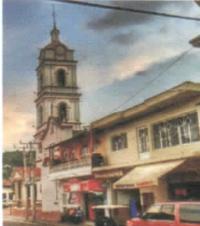
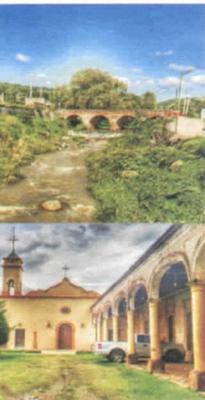
**RECURSOS MUNICIPAL 20 % \$ 416,305.04**

**TOTAL 100 % \$ 2'081,525.19**

EL MONTO TOTAL DESCRITO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E INDIRECTOS.

“EL AYUNTAMIENTO” AUTORIZA LA EROGACIÓN DE LOS RECURSOS HASTA POR EL MONTO DEL PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE APORTAR Y QUE SE HA ESTABLECIDO EN EL **PRESENTE ACUERDO**. CUANDO LA OBRA INCREMENTE EL COSTO DESCRITO EN MÁS DEL **25%** SERÁ NECESARIO QUE “EL AYUNTAMIENTO” APRUEBE POR ESCRITO EL MISMO, CUANDO SU INCREMENTO SEA MENOR AL PORCENTAJE DESCRITO BASTARÁ QUE “CEA” SE LO NOTIFIQUE A “EL AYUNTAMIENTO”.

“EL AYUNTAMIENTO” AUTORIZA A “CEA”, REALIZAR LA RETENCIÓN DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES, EN CASO DE QUE DEJE DE APORTAR LAS CANTIDADES QUE LE CORRESPONDAN, BASTANDO LA SOLICITUD QUE “CEA” GIRE A LA **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO** MEDIANTE OFICIO, CON FUNDAMENTO EN EL PRESENTE ACUERDO.





ADMINISTRACIÓN  
2015-2018

**TERCERO.- “EL AYUNTAMIENTO” SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE “CEA”, A MAS TARDAR 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO, EL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO OTORGAR LOS PERMISOS, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA DE USO DE SUELO, SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, PROPORCIONANDO ESCRITURAS Y DOCUMENTOS LEGALES, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA.**

EN CASO DE QUE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA, POR SU NATURALEZA REQUIERA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, “**EL AYUNTAMIENTO**” SE OBLIGA DE FORMA EXPEDITA A LA CONTRATACIÓN DE DICHO SERVICIO ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CASO CONTRARIO CUBRIRÁ LOS GASTOS QUE SE GENEREN PARA TAL EFECTO Y QUE HAYA CUBIERTO LA EMPRESA O LA CEA, ANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

**CUARTO.-“EI AYUNTAMIENTO” SE OBLIGA ANTE “CEA”, A PRESENTAR CONSTANCIA DE NO ADEUDO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA POR EL USO O EXPLOTACIÓN DE LAS AGUAS NACIONALES, ASÍ COMO A MANTENERSE AL CORRIENTE EN ESTE CONCEPTO, EN CASO CONTRARIO SE OBLIGA A CUBRIR CON SUS RECURSOS LA OBRA FALTANTE, DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN DE APORTACIÓN DE LA FEDERACIÓN POR DICHO INCUMPLIMIENTO.**

**QUINTO.- “CEA” SE ENCARGARÁ DE LICITAR, CONTRATAR Y SUPERVISAR LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.**

LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LA OBRA SERÁN AQUELLAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PROYECTO EJECUTIVO O EN EL DISEÑO DEFINITIVO QUE PREVIAMENTE SE HUBIESEN ELABORADO Y APROBADO POR LA “CEA”.

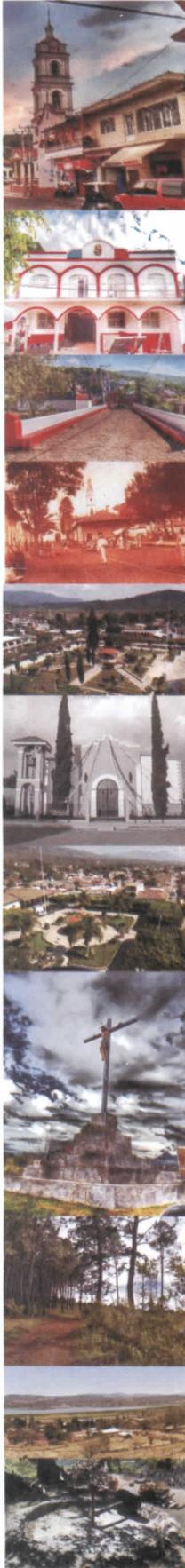
**SEXTO.- “EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ INTERVENIR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO EN LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, HACIENDO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS A “CEA”, QUIEN LAS ANALIZARÁ Y EN CASO QUE RESULTEN PROCEDENTES, LO COMUNICARÁ A LA PERSONA FÍSICA O MORAL, A QUIEN SE ADJUDIQUE LA REALIZACIÓN DE LA ACCION.**

**SÉPTIMO.- “CEA” SE OBLIGA A ENTREGAR LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO EN FUNCIONAMIENTO Y “EL AYUNTAMIENTO” POR SU PARTE, EFECTUARÁ LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA OBRA TERMINADA, VERIFICANDO PEERIODICAMENTE SU FUNCIONAMIENTO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, MEDIANTE UN MONITOREO MENSUAL, REPORTANDO A “CEA” LOS RESULTADOS OBTENIDOS. EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA AUTORIZACIÓN, AUTORIZACIÓN CONDICIONADA O EXENCIÓN DE LA MISMA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, “EL AYUNTAMIENTO” SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y/O COMPENSACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES, LINEAMIENTOS TÉCNICO AMBIENTALES, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, ENTRE OTROS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS DURANTE LA ETAPA DE OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HASTA EL FIN DE SU VIDA ÚTIL.**





ADMINISTRACIÓN 2015-2018



**OCTAVO.-** LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO FORMARÁ PARTE DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE QUITUPAN JALISCO UNA VEZ ENTREGADA POR “CEA”, POR LO QUE “EL AYUNTAMIENTO” CONTINUARÁ HACIÉNDOSE CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, EN DICHA LOCALIDAD, BENEFICIADA CON LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

**NOVENO.-** LAS OBLIGACIONES QUE CELEBRE LA EMPRESA CONTRASTISTA ENCARGADA DE LA OBRA DETALLADA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO CON “EL AYUNTAMIENTO” O CON TERCEROS, FUERA DE LAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, NO VINCULAN A “CEA” EN DICHAS NEGOCIACIONES, NI SERÁN CAUSA PARA RETRAZAR LA ACEPTACIÓN DE LA OBRA.

**DÉCIMO.-** EN CASO QUE LA OBRA EN REFERENCIA SEA CANCELADA POR CAUSAS INHERENTES A “EL AYUNTAMIENTO” Y “CEA” HAYA REALIZADO GASTOS, ESTOS UNA VEZ COMPROBADOS DOCUMENTALMENTE SERÁN CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD POR “EL AYUNTAMIENTO”.

**DÉCIMO PRIMERO.** “EL AYUNTAMIENTO” SE OBLIGA A GARANTIZAR QUE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NOM-002-SEMARNAT-1996 Y RECONOCE SU RESPONSABILIDAD EN LA OPERACIÓN DEL COLECTOR EXIMIENDO A LA “CEA” DE LAS DESVIACIONES EN EL MANEJO DE LA MISMA.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** “CEA” Y “EL AYUNTAMIENTO” CONVIENEN QUE EN CASO DE DUDA O CONTROVERSIA ENTRE AMBAS PARTES SOBRE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y/O APLICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

**DÉCIMO TERCERO -** SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL, AL SÍNDICO Y AL TITULAR DE LA OFICINA DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

**Punto No 12.-** se autoriza el pago por servicio al abogado Lic. Edmundo Soto Montes, correspondientes de los meses octubre 2015 a diciembre 2016 por un monto de \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M. N) Propuesta Aprobada por Unanimidad.

**Punto No 13.-** Y al no haber más asuntos que tratar por el momento, el C. Efrén Cervantes Sandoval en su carácter de Presidente Municipal da por Clausurados los trabajos de esta Sesión, siendo las 9:30 nueve horas con treinta minutos del mismo día de su celebración, firmando para constancia y efectos legales los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.--



-----D O Y F E -----  
LA SERVIDORA PÚBLICA ENCARGADA DE LA SECRETARÍA GENERAL Y SINDICATURA

*Elida Celene Lopez Andrade*  
LIC. ELIDA CELENÉ LÓPEZ ANDRADE

ADMINISTRACIÓN  
2015 - 2018  
-JUNTOS IMPULSANDO  
EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO-  
**SÍNDICO  
SECRETARIO**  
-Quitupan, Jalisco-

# GOBIERNO MUNICIPAL DE QUITUPAN

~ JUNTOS IMPULSANDO EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO ~



ADMINISTRACIÓN  
2015-2018



C. EFREN CERVANTES SANDOVAL

*[Handwritten signature]*

C. ELIDA CELENE LOPEZ ANDRADE

*[Handwritten signature]*

C. SALVADOR CECEÑA PONCE

*Giela Alvarez*

C. GISELA LOMELI ALVAREZ HERRERA

C. LUIS GALVEZ VALDOVINOS

*Maria del Rosario Euyoque Vargas*

C. MARIA DEL ROSARIO EUYOQUE VARGAS

C. FRANCISCO JAVIER GALVEZ HERNANDEZ

*Francisco Javier H.*

C. LUIS ANTONIO RUELAS GOMEZ

*[Handwritten signature]*

C. NAYELY DEL CARMEN TORRES ALVAREZ

*[Handwritten signature]*

C. JOSE DE JESUS GALVAN ALVAREZ

*Zoila Reyes A*

C. ZOILA REYES ALVAREZ

*[Handwritten signature]*

